

RESOLUCION N° 14571

VISTO:

El expediente CO-0062-00841403-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la realización de los trabajos que seguidamente se detallan en el Barrio La Esmeralda Sur, Jurisdicción de la Asociación Vecinal La Esmeralda:

- a) Desmalezamiento y limpieza de cunetas en todo el sector comprendido entre: Avenida Gorriti al Norte, Domingo Matheu al Sur, 1º de Mayo al Este y Pasaje Ingenieros al Oeste.
- b) Cruce de calle peatonal en 1º de Mayo y Pasaje Ingenieros (hacia Domingo Matheu).
- c) Limpieza del canal sobre calle Domingo Matheu desde 1º de Mayo a Facundo Zuviría vereda Sur.
- d) Limpieza de boca de tormenta ubicada en la intersección de calle Domingo Matheu y Avenida Facundo Zuviría.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062008414039 (PC).-